



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE EFECTÚA DELEGACIÓN DE FIRMA EN LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

La Universitat Politècnica de València con fines docentes e investigadores es titular de explotaciones ganaderas, que se encuentran inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas regulado en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

La gestión de las explotaciones de la Universitat en este Registro conlleva la necesidad de firmar documentación relativa a asuntos de trámite que en numerosas ocasiones requiere la firma del responsable directo en el momento en el que se realiza la operación.

Así, razones de eficiencia y eficacia hacen necesaria una delegación de firma de esta documentación en la Sra. Vicerrectora de Investigación por tener asignada en la Resolución del Rector, de 1 de junio de 2021, por la cual se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general la función de la coordinación y gestión de la investigación básica y estratégica de la Universitat.

Es por todo ello, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 51 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València y demás disposiciones de general aplicación, este Rectorado resuelve, atendiendo a los límites establecidos en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, delegar la firma, en D<sup>a</sup> María Belén Picó Sirvent, Vicerrectora de Investigación para la presentación de la documentación que sea precisa por parte de esta Universitat Politècnica de València en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

Valencia, 8 de octubre de 2021. El Rector de la Universitat Politècnica de València. José Esteban Capilla Romá.